



En reunión sostenida con Alcalde
Defensoría del Pueblo pide a Municipalidad de Ancón fortalecer labores de fiscalización y control que permitan el libre acceso a las playas
Nota de Prensa N°019/OCII/DP/2015

Ante los recientes casos de discriminación denunciados en el balneario de Ancón, el jefe de la Oficina de Lima Norte, Fabián Tutaya en reunión sostenida con el alcalde de dicha jurisdicción Felipe Arakaki, demandó persistir y fortalecer las labores de fiscalización frente a actos de este tipo que impidan el libre acceso de los bañistas a las playas.

En ese sentido, solicitó capacitar y brindar instrucciones a todo el personal de la referida comuna, en especial a los fiscalizadores y policías municipales respecto a los procedimientos y naturaleza de las intervenciones ante actos discriminatorios, los mismos que requieren de una actuación firme, coherente y sostenida.

Asimismo, pidió a la referida autoridad colocar carteles y avisos visibles en todas las playas de su jurisdicción respecto al uso público de los balnearios. De igual forma, demandó la programación de una campaña de difusión sobre la materia entre los veraneantes y residentes. *“En las visitas realizadas no hemos visto ningún cartel recordando a la población que no se pueden cometer actos discriminatorios, pese a que existe una ordenanza que así lo dispone”,* acotó Tutaya.

El funcionario exhortó que de encontrarse alguna estaca, soguilla o cualquier otro medio o mecanismo que obstaculice u obstruya el libre tránsito a las playas deberá ser retirado de inmediato. En ese sentido, insistió a la referida autoridad edil a que disponga lo necesario para garantizar el cumplimiento de la Ley N° 26856 sobre el acceso público a las playas.

Cabe recordar que la Defensoría del Pueblo remitió una comunicación al burgomaestre el 22 de enero pasado, recomendando el cumplimiento de un conjunto de medidas que aseguren la salubridad de las playas de su jurisdicción, la seguridad de los veraneantes como la prevención de actos de discriminación. Pese a ello, el 25 de enero, en visita de supervisión realizada por representantes de dicha institución, se pudo advertir que la comuna, lamentablemente, no adoptó las medidas suficientes para evitar situaciones que –posteriormente– también han sido denunciadas públicamente y que dan cuenta de restricciones e impedimentos para el acceso libre a las playas.

En dicho documento, también solicitó que se garantice la limpieza del balneario colocando tachos para el arrojado de los residuos sólidos, así como la implementación de una campaña de difusión y operativos sobre el consumo de alimentos y bebidas alcohólicas. De igual forma, que se mejoren los baños públicos municipales e implementar otros servicios higiénicos a lo largo de las playas ubicadas en los balnearios de Ancón, Playa Hermosa y Las Conchitas.

En esa medida, luego de la segunda visita de supervisión realizada el día de ayer, 30 de enero, en la Playa Norte, 18, Casinos, Enanos y Playa Hermosa ubicadas frente al malecón, Fabián Tutaya, sostuvo una reunión con el alcalde de la jurisdicción y otros funcionarios, reiterándoles las recomendaciones formuladas en su oportunidad y

recordándole el cumplimiento de la Ordenanza Municipal N° 261-2013-MDA, habiendo encontrado disposición para que se superen los problemas que se vienen presentando.

De otro lado, el funcionario saludó la decisión del Ministerio Público de iniciar una investigación sobre los actos de discriminación que se estarían presentando en los balnearios de Ancón, e informó que su entidad estará remitiendo a la Segunda Fiscalía de Prevención del Delito de Lima Norte, los elementos recabados, con la finalidad de contribuir con esta investigación.

Finalmente, Tutaya Garcés también subrayó la necesidad que el personal de fiscalización, limpieza pública, parqueo y otros que laboran en la playa cuenten con las condiciones adecuadas a fin de que estén protegidos de los efectos de los rayos ultravioletas durante sus labores.

Lima, 31 de enero del 2015

Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
Defensoría del Pueblo

Teléfono: 311 – 0300 anexos 1400 – 1401 – 1403 – 1406 – 1407

www.defensoria.gob.pe